

# Pase por Discapacidad

## Alcance

Mediante el Contrato de Concesión, se establece que pueden adquirir su pase por discapacidad, aquellas personas que sean poseedoras del Certificado Único de Discapacidad (Ley 22.431 – ley 13.642) y ley 26.928 expedido por INCUCAI.

## Tramitación

Para gestionar el pase, deberás solicitar previamente un turno en [www.emova.com.ar/turnosparagestiondepases](http://www.emova.com.ar/turnosparagestiondepases), o bien completar el formulario en [www.emova.com.ar/formulariosparalagestiondepases](http://www.emova.com.ar/formulariosparalagestiondepases). Luego, deberás presentarte en cualquiera de los Centros de Servicios al Usuario ubicados en Avenida de Mayo o Independencia, de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hs.

NOTA: el pase puede ser adquirido por otra persona autorizada por el titular.

### • Documentación a presentar por primera vez

- Documento nacional de identidad actualizado, original y copia de ambos lados.
- Certificado de discapacidad vigente original y copia.
- Formulario firmado en conformidad.

NOTA: en caso de que la gestión se realice a través del formulario web, no es necesario presentar copia de la documentación.

### • Documentación a presentar para renovar

- Documento nacional de identidad original actualizado.
- Certificado de discapacidad vigente.
- Pase usado o vencido.

## Validez

El pase tiene una validez de 1 (un) año a partir del primer uso.

## Robo o extravío

En caso de robo o extravío por primera vez, podrá tramitar el reemplazo del pase presentando el certificado de discapacidad vigente y documento nacional de identidad original; a partir de la segunda vez, deberá presentar además de la documentación detallada, la denuncia policial correspondiente.

## Reglas de uso

- El pase puede utilizarse de lunes a domingos y feriados sin límite de horario.
- El pase es de uso exclusivo del titular, cualquier uso indebido del mismo, Emova procederá a la inhabilitación del pase por 6 (seis) meses o 1 (un) año en caso de ser reincidente.
- Personal de Emova podrá solicitar documento que acredite la identidad del beneficiario.
- Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse con el Centro de Atención al Usuario al 0800-333-6682 de lunes a viernes de 8 a 20hs. o [info@emova.com.ar](mailto:info@emova.com.ar)
- En caso de deterioro del pase, se deberá tramitar la renovación presentando la documentación detallada.

### Conformidad

Por medio de la presente, se deja asentado que el día \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_ se efectiviza la entrega del pase por discapacidad a \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ quien acepta en conformidad los términos de uso y reglamentaciones dispuesto por Emova S.A.

\_\_\_\_\_  
Firma y aclaración

\_\_\_\_\_  
DNI N°

\_\_\_\_\_  
Teléfono

Legajo y firma del asistente: \_\_\_\_\_

N° Registro: \_\_\_\_\_